

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0114-D-FLCH-2019

Lima, 31 de enero del 2019

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 00193-FLCH-2018, el Director del Departamento Académico de Literatura, solicita la emisión de una subvención financiera para el docente Jorge Valenzuela Garcés.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13 de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 002-EPLIT-2019, el Director del Departamento Académico de Literatura, solicita la emisión de una Resolución de Decanato a favor del docente Jorge Valenzuela Garcés, para financiar gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación y movilidad, que asistirá como profesor invitado para dictar el curso en el Programa de Doctorado en la Universidad de la Habana- Cuba;

Que, mediante Informe N.º 026-UPPR-D-FLCH-2019, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la Subvención Financiera a favor del docente Jorge Valenzuela Garcés, con código N.º 090964, por el importe de S/. 1,100.00 (Un mil cien y 00/100 soles), para sufragar los gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación y movilidad, quien asistirá como Profesor Invitado para dictar un curso en el Programa de Doctorado en la Universidad de la Habana- Cuba, a realizarse del 04 al 21 de marzo de 2019, autorizándose los gastos a partir de aprobación de la Resolución Decanal hasta el 22 de marzo de 2019.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZALES DE LA ELOR
Directora Administrativa



Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN Y ARGAS
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América